

MUNICIPALIDAD



CIUDAD DE LAS VARILLAS

España 51 - Tel. 0533-20502 - 20503  
C. P. 5940 - Dpto. San Justo  
(Prov. de Córdoba)



ORDENANZA N° 001-92

Art. 1) MODIFIQUESE el Art. 1 de la Ordenanza N°027/88, quedando redactada de la siguiente manera:

Art. 2) APRUEBASE el Plano de Mensura y Subdivisión del Titular Registral José Vicente ROPULO, con una Superficie de 10.010,00 m<sup>2</sup>., que linda al Nor-Este, con calle Dirgo Montoya; al Nor-Oeste, calle Naciones Unidas; al Sud-Oeste, con calle Italia, y al Sud-Este, con calle//// Silvia Alvarez Moncada, la que consta al Dominio N°9990, Folio 13018-Tomo 53, Año 1965.-

Art. 3) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 8 DE ENERO DE 1992.-

ADRIANA SONIA CARRANZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO LUIS CAVERZASI  
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

PROMULGADA POR DECRETO Nro 009/92 del 09-01-92.